



¿Cómo participamos en las elecciones?

¿Cómo Partido político?



Qué es	Entidad privada reconocida ante Notario para presentarse a elecciones
Finalidad legal	Intervenir en distintos procesos electorales en distintos territorios y varias convocatorias
Duración legal	Ilimitada
Documentación a presentar	1) Acta pública fundacional y Estatutos 2) Candidatura ante la Junta Electoral
Responsabilidades legales	Órganos directivos del Partido, (Junta Directiva, Comités, Asambleas, etc)
Avales/firmas presentación candidatura	NO
Capacidad de acceso a Diputación con concejales propios del mismo municipio	SI
Capacidad de acceso a Diputación por acuerdos con concejales de otros municipios	SI
Obligaciones jurídicas de los concejales electos hacia el movimiento	Limitadas, expulsión al grupo de no adscritos y código ético
Financiación pública campaña	SI
Financiación pública postelectoral del movimiento	SI
Fecha presentación lista candidatos	Del 15 al 20 de Abril de 2015

¿Cómo Coalición electoral?



Qué es	Unión temporal acordada entre partidos políticos para presentarse a elecciones
Finalidad legal	Intervenir en un proceso electoral concreto y determinado
Duración legal	Hasta el día de las elecciones pero puede mantenerse si se incluye en el acuerdo
Documentación a presentar	Acuerdo firmado entre partidos ante la Junta Electoral
Responsabilidades legales	Representantes de los partidos firmantes
Avales/firmas presentación candidatura	NO
Capacidad de acceso a Diputación con concejales propios del mismo municipio	SI
Capacidad de acceso a Diputación por acuerdos con concejales de otros municipios	SI
Obligaciones jurídicas de los concejales electos hacia el movimiento	Limitadas, formación grupo municipal de un partido y código ético
Financiación pública campaña	SI
Financiación pública postelectoral del movimiento	SI
Fecha presentación lista candidatos	Del 15 al 20 de Abril de 2015

¿Cómo Agrupación de electores?



Qué es	Grupo de ciudadanos al margen de los partidos que se presentan a las elecciones
Finalidad legal	Intervenir en el proceso electoral concreto y determinado
Duración legal	Hasta el día de las elecciones. Se extingue tras el proceso electoral
Documentación a presentar	Acta privada lista candidatos y administrador y designación representante ante Junta Elc.
Responsabilidades legales	1 Representante, 1 Administrador y lista de candidatos (+ suplentes)
Avales/firmas presentación candidatura	500
Capacidad de acceso a Diputación con concejales propios del mismo municipio	SI
Capacidad de acceso a Diputación por acuerdos con concejales de otros municipios	NO
Obligaciones jurídicas de los concejales electos hacia el movimiento	Nulas, código ético del movimiento
Financiación pública campaña	SI
Financiación pública postelectoral del movimiento	NO
Fecha presentación lista candidatos	Del 15 al 20 de Abril de 2015